



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2005

RES. H. N° 1547-05

EXPTE. N° 4.262/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Elsa Susana Sarapura, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Didáctica II", a cargo de la Prof. Lucila Elliot; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - TENER POR AUTORIZADA la Adscripción Docente de la Prof. ELSA SUSANA SARAPURA, DNI.N° 29.490.312, a la cátedra de "DIDACTICA II", a cargo de la Prof. Lucila Elliot, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 12 de abril de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.-

558-05

MARIANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



DR. E. CATALINA SULKRASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA